

04/10/2021

Comenzó juicio oral contra Víctor Pulgar acusado por homicidio con violación de Nicole Saavedra

De manera on line se inició la jornada de este lunes el juicio oral en contra de Víctor Pulgar, acusado por el Ministerio Público de homicidio con violación y secuestro de Nicole Saavedra, además del delito de hurto. El Fiscal Jefe de Quillota, César Astudillo, señaló en su alegato de apertura que espera conseguir la pena más alta que tiene la legislación chilena, presidio perpetuo calificado.



“Durante estas tres semanas que se han anunciado como el tiempo para la revisión de la prueba el Tribunal tendrá la oportunidad de escuchar, ver, los diversos medios de prueba que acreditarán probablemente uno de los hechos de mayor gravedad y crueldad protagonizada por el acusado allá por junio del año 2016. Hechos y conductas complejas, por cuanto no se satisfacen como habitualmente ocurre en delitos sexuales o delitos contra la vida en una única acción desarrollada por un imputado en un momento determinado y en un lugar determinado, más bien es el cúmulo de conductas que desarrolla el acusado entre el 18 de junio del año 2016 y el día viernes 24 de junio de ese año, día en que pone fin a la vida de Nicole Saavedra, al mismo tiempo de violentarla sexualmente”, señaló durante su alegato de apertura el Fiscal Astudillo.

El Fiscal señaló que se buscarán probar todos los hechos de la acusación como la participación de Pulgar Vidal en los mismos con la declaración de 28 testigos, diez peritos, además de prueba documental, pericial, fotografías y videos.

“Se trata de un sujeto que no sólo se satisface con la acción sexual como ocurre con un violador común, sino que requería para satisfacer sus impulsos más bajos, generar dolor, sufrimiento y una muerte progresiva como la que generó en Nicole. Es ese el perfil del acusado y es por ello que se pedirá la máxima sanción que contempla la legislación para Víctor Pulgar, en relación además con las especiales características de la víctima, Nicole Saavedra y del deber que tiene el estado y todos sus organismos de aplicar una perspectiva de género en el juzgamiento de estos hechos, lo que supone un deber de diligencia reforzada. No tanto sólo en el ámbito investigativo, sino también en el juzgamiento de los mismos”, señaló el Fiscal César Astudillo al término de sus alegatos.

Se está solicitando por parte de la Fiscalía por el delito de secuestro con homicidio la pena de presidio perpetuo calificado, la más alta que establece el código penal. Además de 15 años de presidio por el secuestro de Nicole Saavedra y 541 días por el delito de hurto.

Las audiencias se desarrollarán con la presencia de algunos testigos en el Tribunal y otros de manera remota de lunes a viernes entre las nueve de la mañana y las 13.30 horas al menos por tres semanas, que es la estimación que se dio durante la primera jornada debido a la gran cantidad de prueba que tiene tanto la Fiscalía, como el resto de los intervinientes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369